

Máster en Oncología Molecular 2022-2023

CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA
EN COLABORACION CON LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA MOLECULAR PERUANA
PARA MÉDICOS PERUANOS Y BOLIVIANOS

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El candidato debe tener:

- a. Nacionalidad peruana o boliviana, y residencia comprobable en alguno de esos dos países.
- b. Título de Licenciado o Doctor en Medicina y estar realizando o haber realizado ya la residencia en alguna de estas especialidades: Oncología Clínica, Anatomía Patológica, Hematología o Radioterapia.
- c. Título de Licenciado o doctor en alguna de estas carreras del área biosanitaria: Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina.

2. El plazo de admisión de candidaturas para poder acceder a la matrícula ordinaria del MOM es **hasta el 15 de agosto de 2022**.

3. Para concursar a la obtención de la beca en plazo de **matrícula ordinaria**, debe completar y enviar **antes del viernes 15 de agosto de 2022** el CV normalizado en formato online de cuya veracidad se hace responsable, pudiendo ser requerido que demuestre o amplíe cualquiera de los méritos durante el proceso de selección.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Para este programa, el Centro de Estudios Biosanitarios convoca becas de excelencia, totales o parciales, a deducir de la matrícula en el Máster en Oncología Molecular 2022-2023, tanto en su versión privada (CEB) como en la oficial (URJC).

Las becas de excelencia no son compatibles ni acumulables con ninguna otra beca o descuento disponible para cualquiera de las ediciones del Máster en Oncología Molecular.

Información fiscal para extranjeros: La beca/ayuda concedida tendrá la consideración de renta de no Residentes, siendo de aplicación lo previsto en el Convenio de Doble Imposición entre España y el país de residencia del beneficiario de la beca, en caso de existencia de dicho Convenio.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. El candidato debe completar y enviar el CV normalizado en formato online **antes del 15 de agosto de 2022**. Se eliminarán aquellas solicitudes cuyos campos obligatorios no se hayan cumplimentado.

2. Las candidaturas recibidas se evaluarán en base a los méritos reflejados en el CV.

3. Los candidatos pueden ser requeridos para una entrevista on-line.

4. Una vez evaluados los CV, la decisión de concesión de las becas será inapelable.

5. La resolución, sea favorable o desfavorable, se comunicará al candidato durante **la primera quincena de septiembre de 2022**.